



**Ayuntamiento del Municipio
de San Francisco de Macorís**

Resolución No. 15- 2017.-

Considerando: Que el señor **EFRAIN BRITO** fue un líder comunitario, fundador del Ensanche Ventura Grullon, cuya obra se valora en el orden caritativo, persona muy querida y respetada en la comunidad.

Considerando: Que fue una persona amable de gran corazón y dispuesto a ayudar a los más necesitados y cuando surgía un problema en su comunidad era el primero en buscarle solución.

Considerando: Que la Junta de Vecinos "La Milagrosa" del Sector Ventura Grullon, Segunda Etapa junto a la Comunidad, desea cambiarle el nombre a la calle Hatuey para que en lo adelante lleve el nombre de **EFRAIN BRITO**.

**EL CONCEJO DE REGIDORES DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS**

**En uso de sus Facultades Legales, al tenor de la
Ley 176 - 07 del Distrito Nacional y los Municipios**

Resuelve:

Artículo Único: aprobar como en efecto aprueba, que la calle Hatuey del Ensanche Ventura Grullon, Segunda Etapa, sea cambiado el nombre por calle **EFRAIN BRITO**.

Dada en el Salón de Sesiones **Pedro Francisco Boró** del Concejo Municipal de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los 08 días del mes de Agosto del año 2017, año 173 de la Independencia, 153 de la Restauración y 238 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís.

Sr. Juan Antonio Burgos Ramos
Secretario Municipal

Dra. Evelyn De la Cruz García
Dra. Evelyn De la Cruz García
Presidente del Concejo Municipal

